INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 09 de 2023 CONTRATO No. 391 de 2023											
Nombre del Contratista	SORAYA CASTAÑEDA VERGARA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1032386388										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO										
Número del Contrato	391				**Pago Número**	09		**De**	09		
Período Informado	01/11/2023 a 30/11/2023				**No. De Registro Presupuestal**	2023000400-2023004358					
Cuenta Bancaria y Entidad	500804067251 BANCO POPULAR					**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	($ 1.885.310) Un Millón ochocientos ochenta y cinco mil trecientos diez pesos.										
Fecha Acta Inicio	1 de marzo 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	30 de SEPTIEMBRE 2023					
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**	30 de NOVIEMBRE					
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**	3770000					
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**	N/A					
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice convocatorias por medio tecnológico con flayer vía WhatsApp y voz a voz de padres de familia. Para ingresó de deportistas nuevos
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Registre a diario la asistencia de los deportistas al entrenamiento en sus diferentes grupos.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presente el 15 de marzo de 2023 en la plataforma del drive, plan pedagógico y de entrenamiento acorde a las necesidades de la población a intervenir, teniendo en cuenta los objetivos a los cuales se quiere llegar.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice y desarrolle las actividades propuestas en la malla, plan pedagógico y sesiones de entrenamiento en sus diferentes grupos. se realza un entrenamiento en general para ver el nivel de desplazamiento y destreza en patines y ver como se distribuye el grupo equitativo y por nivel de destreza

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Diligencie el formato poblacional, de los deportistas de este proceso formativo, a su vez soporte fotográfico Contando con los siguientes deportistas en sus diferentes grupos o niveles INICIACIÓN 1 9 deportistas INICIACION 2 28 deportistas FUNDAMENTACIÓN 1: 18 deportistas 55 deportistas
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Divulgué y compartí por diferentes medios tecnológicos las actividades de INDEPORTES CUNDINAMARCA
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Desarrolle y ejecute las sesiones de entrenamiento, del mes de octubre con las temáticas y objetivos específicos propuestos, para el grupo de formación de patinaje artístico y acorde a sus necesidades motrices, físicas, técnicas y tácticas Realice las 36 sesiones del mes de noviembre.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide la información del mes de octubre, dejando evidencia con documentos actualizados, formatos diligenciados, que incluye cuenta de cobro, parafiscales informes de gestión y fotográfico, mayas y planes mensuales sesiones de entrenamiento y de más documentos, todo esto en el drive que corresponde al correo formadoressumapaz2023mal.com
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realice y entregue las planificaciones o sesiones mensuales del mes de noviembre, específicas y acorde con la necesidad del deporte
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Mantuve presente lo solicitado en esta obligación, y para este informe se presenta la segunda toma de test físicos respetando las pautas y reglas dadas por componente pedagógico y técnico de indeportes, además se entregó también un informe cualitativo y cuantitativo que permite describir aspectos relevantes encontrados en los tres grupos con base en la primera fase de la toma de test y esta última dejando un producto final con el consolidado de estos dos momentos en los formatos establecidos.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite al jefe de escuelas de formación Jorge Usaquén del imders Sibaté, la certificación correspondiente al apoyo brindado al mes de septiembre, en donde consta las actividades realizadas.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	presente lo pedido por este numeral de las obligaciones, y se puede resaltar que a la fecha se realizó el festival para el día 17 de julio, festival al cual asisten 900 niños aproximadamente y para el caso específico de la escuela de porrismo 40 niños y niñas, dentro de esta jornada además de participar del festival y las actividades, los diferentes niveles realizan una exhibición deportiva. Además, los formatos de asistencia se entregaron al equipo técnico de indeportes el mismo día del evento
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Para el periodo comprendido entre el 01 de octubre y 30 de octubre participe de las siguientes reuniones y actividades: Apoyos: Casa del deportista 7 de noviembre Gabriela mistral apoyo deportivo 8 noviembre Casa del deportista 9 nov Casa del deportista 14 nov Casa del deportista 28 nov Reuniones: 01/11/2023 capacitación con Rigoberto Uran en Mosquera. 14/11/2023 virtual canal mett capacitación entrega de informes finales 30/11/2023 revisión de informes con el gestor regional en Fusagasugá.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atenta a las indicaciones por parte de INDEPORTES CUNDINAMARCA y entes administrativos, para diligenciar el formulario al momento de ser solicitado.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Presente la documentación requerida en la plataforma SECOP II y sus respectivos soportes, evidencias y demás especificaciones necesarias. cuenta de cobro informe de gestión parafiscales evidencias fotográficas
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	presente los formatos de inscripción y consentimientos informados por parte de los deportistas de la escuela de formación de patinaje artístico al gestor de la provincia del Sumapaz Deivis herrera.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	5164272969
MARZO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1106524011
ABRIL	1.160.000	145.000	185.600	28.300	5164672932
MAYO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	5164672959
JUNIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1107458460
JULIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1107503385
AGOSTO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1107503717
SEPTIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1108083312
OCTUBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1108106088
NOVIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1108115834
Totales	**N/A**	**1.160.000**	**1.492.600**	**226.400**	**N/A**

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

SORAYA CASTAÑEDA VERGARA
C.C. 1032386388

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION